



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2562/2012.-

ZAPALLAR, 27 de Junio de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorándum Nº 716/2012, de fecha 25 de Junio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- ✓ Memorándum Nº 139/2012, de fecha 25 de Junio de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º CURSESE LICENCIA MÉDICA del funcionario del Departamento de Educación que a continuación se señala:

| Nombre Funcionario | Nº Licencia | Nº días | Desde | Hasta |
|---|-------------|---------|--------------|--------------|
| JAVIER CACERES COTRONEO ✓ Docente Liceo de Zapallar | ✓ | 11 ✓ | 21.06.2012 ✓ | 01.07.2012 ✓ |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: EDUCACION/ Licencias Medicas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR /ffd.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)